



Universidad
Nacional
de Córdoba



Expte. 50800/2012

Córdoba,

10 JUL 2013

VISTO

El llamado a aspirantes para la Práctica Supervisada en el "Centro de Asistencia y Orientación de las Adicciones El Umbral", de la Provincia de Jujuy, año 2013, efectuado por Resolución Decanal N° 1436/12 y 1631/12, y

CONSIDERANDO

Que se realizó el llamado correspondiente para la selección de aspirantes al "Centro de Asistencia y Orientación de las Adicciones El Umbral", de la Provincia de Jujuy, año 2013, año 2013.

Que no hubo inscriptos a tal llamado por lo que corresponde declararlo desierto.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE

Artículo 1º: Declarar desierto el llamado a la inscripción a la práctica supervisada en el "Centro de Asistencia y Orientación de las Adicciones El Umbral", de la Provincia de Jujuy, año 2013, resuelto por Resolución Decanal N° 1436/12 y 1631/12.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1020 /13

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA